



**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

RESOLUCION: 3033/2015

Canelones, 02 de octubre de 2015

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 10 (Asuntos Sociales), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Junta Departamental,

**R E S U E L V E:**

1. Dispónese el pase a la Unidad de Administración Documental, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Expediente

Asunto

2015-200-81-00722

Junta Departamental de Paysandú, remite Oficio 0474/15 de fecha 3 de agosto de 2015, referente a Ley de Nocturnidad 19.313.

2015-200-81-00747

Junta Departamental de Artigas comunica integración de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

  
AGUSTÍN MAZZINI  
Secretario General

  
ALEJANDRA GOÏNHEIX  
Presidenta